

Ministerio de Relaciones Exteriores

Palabras del canciller Javier González-Olaechea durante conmemoración de 10° aniversario del Fallo de CIJ sobre diferendo marítimo con Chile

26 de enero de 2024 -

Muy buenos días,

Señora Presidente Constitucional de la República,

Señor Presidente del Consejo de Ministros,

Señor Ministro de Defensa,

Señores Ministros de Estado,

Señor embajador Allan Wagner Tizón,

Señores embajadores y miembros del equipo peruano en el caso de delimitación marítima con Chile ante la Corte Internacional de Justicia,

Señores congresistas de la República,

Señor parlamentario andino,

Señores embajadores y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú,

Señor Gobernador de Tacna,

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores,

Señores comandantes de las Fuerzas Armadas y Policiales,

Señores excancilleres de la República, exviceministros de Relaciones Exteriores y exembajadores del Perú en Chile,

Señor embajador de Chile en el Perú, su excelencia,

Señoras y señores,

1. El 27 de enero de 2014, la Corte Internacional de Justicia resolvió de manera definitiva la controversia sobre el límite marítimo con Chile, acontecimiento histórico y altamente significativo para el Perú.
2. Después de un extenso y meticuloso proceso, la Corte reconoció nuestros derechos soberanos, otorgando al Perú casi el 70% del área reclamada. Este trascendental hito de nuestra historia diplomática y marítima respondió a una política de Estado, ensamblando nuestra identidad y unidad nacionales con la ineludible defensa de los intereses permanentes del país.
3. Es imperativo reconocer el patriotismo y el profesionalismo de todos los peruanos, gobernantes incluidos, cuyo espíritu y obra a través del tiempo se conjuntaron a esta causa nacional.
4. Bajo el liderazgo del Embajador Allan Wagner Tizón, agente; y de los excancilleres José Antonio García Belaunde y Eduardo Ferrero; del Embajador Jorge Chávez Soto, asimismo coagente, entre otros; así como de importantes exponentes de nuestras Fuerzas Armadas; de

historiadores; de la academia especializada; de la sociedad civil; de geógrafos; del Congreso de la República; y, en especial también, de la prensa nacional, supimos estar a la altura de las circunstancias priorizando la unidad nacional.

5. Permítanme también evocar la figura y personalidad del ilustre Embajador Juan Miguel Bákula, distinguido diplomático y jurista, especialista en Derecho del Mar, cuyos trabajos en esta materia constituyeron un aporte muy importante para la elaboración de nuestra posición ante la Corte Internacional de Justicia.

6. El histórico fallo no solo fijó los límites marítimos entre el Perú y Chile, sino que también evidenció la madurez y el respeto mutuos durante el proceso por ambas delegaciones, así como en los días sobrevinientes que hoy conmemoramos.

7. Ambos países priorizamos el universo que nos vincula y que estamos llamados a preservar y a enriquecer. Entonces, nuestras diferencias no detuvieron el trabajo bilateral. La participación conjunta en la creación de la Alianza del Pacífico en el 2011, entre otros, lo evidencia.

8. Así como hace 10 años, hoy renovamos nuestra esperanza de continuar fortaleciendo los vínculos bilaterales en un marco de confianza, amistad y seguridad jurídica entre ambos países.

9. Por tal virtud, juntos, Chile y Perú, nos proyectamos como socios serios, capaces de mirarnos a los ojos y hablar con respeto, cordialidad y franqueza.

10. Señoras y Señores, permítanme también reconocer, aunque no pueda mencionar a cada uno, a todos los miembros del equipo que encabezó el embajador Wagner y honrarlos desde la Cancillería que actualmente dirijo.

11. Desde hace buen tiempo el mundo enfrenta por doquier enormes desafíos. Los más variados conflictos armados horadan nuestras conciencias, y parecen convertir en utópicas la seguridad y la paz internacionales.

12. Al respecto, el Perú y Chile ofrecieron una lección del poder de la diplomacia, de su compromiso con la solución pacífica de las controversias y de respeto irrestricto al derecho internacional.

13. Continuaremos ambos países fortaleciendo los lazos de amistad y de cooperación con la ambición de un porvenir aún más prometedor, en favor del desarrollo económico, del bienestar social y de la integración de nuestros pueblos.